

**OFERTA DE COMPRA N° 152**  
**FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017**

<b>Nombre de la oferta</b>	CAJAS DE CARTON PARA TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
<b>Producto</b>	Cajas de Cartón
<b>Institución Compradora</b>	Tribunal Supremo Electoral
<b>Precio Base</b>	Monto total S/IVA US\$ 2,450.00 Monto total C/IVA US\$ 2,768.50 Fondos: GOES
<b>Cantidad</b>	Según Anexo
<b>Termino</b>	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará BOLPROS, S.A. DE C.V. Multiservicios Bursátiles, Sociedad Anónima Puesto de Bolsa de Productos que en lo sucesivo se denominará Multiservicios Bursátiles, S.A. Tribunal Supremo Electoral que en lo sucesivo se denominará TSE
<b>Condiciones de la negociación</b>	<p>1- La negociación se realizará por Ítem.</p> <p>2- Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada anexo 3</p> <p>3- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</p>
<b>Fecha Máxima para realizar Consultas</b>	A más tardar 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta en el Bolefín.
<b>Fecha Máxima para presentar Ofertas Técnicas</b>	<p>Las ofertas técnicas se recibirán en las oficinas de BOLPROS, hasta TRES (3) días hábiles después de dar respuestas a consultas realizadas por los proveedores. Se presentaran 3 juegos: 1 Original y 2 copias. La oferta técnica deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un cuadro comparativo con las especificaciones técnicas solicitadas con las ofertadas por el proveedor, según anexo 1.</li> <li>2. Se requiere que el ofertante junto con su oferta técnica presente muestra de la caja, debidamente identificada, indicando número de ítem y el código de proveedor.</li> </ol> <p>Las referidas muestras serán devueltas en un período de cinco (5) días hábiles después del cierre del contrato, para aquellos proveedores que no resultaren ganadores en la Rueda de Negociación. Para el proveedor que resulte ganador, la muestra será devuelta una vez sea entregado el suministro a satisfacción.</p> <p>La Entidad Compradora nombrará una Comisión de Evaluación, para verificar el cumplimiento de cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas, contra las Especificaciones Técnicas ofertadas por los oferentes, bajo el criterio de "Cumple" o "No Cumple", según lo establecido en el anexo 1, y luego se informará a Multiservicios Bursátiles, S.A. las ofertas técnicas que cumplan y que han sido aceptadas para seguir en el proceso de negociación.</p>

**OFERTA DE COMPRA N° 152**  
**FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017**

Especificaciones técnicas	Según anexo 1 El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario Lugar de entrega	Los productos deberán ser entregados en su totalidad en las instalaciones de Activo Fijo y Almacén del TSE, ubicadas en 13 calle poniente n° 4236, Col. Escalón, San Salvador dentro de un plazo no mayor a 5 días calendario, posteriores a la fecha que el proveedor reciba la orden de pedido por parte de los Administradores del Contrato. Los datos de los Administradores de contrato se les proporcionaran a los puestos vendedores que cierran contrato.
Documentación requerida para toda entrega	Al momento de la entrega de los equipos, el puesto de Bolsa VENDEDOR y/o PROVEEDOR, deberá presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y copia para el Comprador:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS.</li> <li>✓ Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor o suministrante.</li> <li>✓ Copia certificada por notario de contrato y sus anexos</li> </ul> <p>La documentación será revisada por la persona designada por el Comprador, previo a la recepción de los productos. Con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del mismo. En caso contrario los productos no serán recibidos. Se levantará acta de recepción de conformidad a lo recibido.</p>
Garantías	Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 5.00% + IVA del valor ofertado</li> </ul> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 12.00% + IVA del valor contratado.</li> </ul> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de BOLPROS.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de BOLPROS, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Estas garantías deben de cumplir con los requisitos estipulados en los Instructivos y Normativas de BOLPROS.</p> </p>
Cláusula de Penalización	PENALIZACIÓN CONTRACTUAL

En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.15 %, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto Comprador, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería, del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectué el pago de producto o servicio.

**Ejecución coactiva por productos y servicios no entregados**

En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a BOLPROS que efectúe la Ejecución Coactiva del contrato por lo no entregado de conformidad al Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a BOLPROS, antes

**OFERTA DE COMPRA N° 152**  
**FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017**

	<p>de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario BOLPROS continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y productos o Servicios.</p>	<p>Fondo de financiamiento GOES. Plazo de pago será noventa (90) días calendario. El pago será efectuado en Dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos y que estos al mismo tiempo sean recibidos a satisfacción por el TSE, dicha documentación debe ser presentada en las oficinas de Multiservicios Bursátiles, S.A. en la siguiente Dirección: Calle Juan José Cañas entre 79 y 81 Av. Sur No. 249 local No. 8, Col Escalón, San Salvador, para su verificación, según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Crédito Fiscal a favor de Multiservicios Bursátiles, S.A.</li><li>b) Fotocopia certificada por notario del contrato.</li><li>c) Acta de Recepción final, en original.</li><li>d) Orden de Entrega emitida por Bolpros, firmada y sellada por el Administrador de Contrato.</li><li>e) Copia de NIT del proveedor.</li></ul> <p>Se anexaran tres fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de contrato.</p> <p>La institución compradora, ha sido designada por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por tanto en toda facturación igual o superior a \$100.00 deberá detallarse la retención del 1% en concepto de IVA Retenido calculado sobre el valor negociado sin IVA.</p> <p>Los CCF que emita el puesto de Bolsa vendedor del producto deberá incluir la descripción del producto/servicio, número de contrato, el precio, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean iguales o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean igual o menor que 50.</p>

**OFERTA DE COMPRA N° 152**  
**FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017**

<p>Otras Condiciones:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Es responsabilidad del proveedor el suministro del transporte, manejo, carga y descarga del producto hasta el interior de las bodegas asignadas por el TSE</li> <li>2) Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas al Comprador por Multiservicios Bursátiles, S.A. Según lo establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de BOLPROS, S.A. DE C.V, y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</li> <li>3) En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por, calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviese pendiente.</li> <li>4) El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% y si el porcentaje es mayor a dicho porcentaje, este deberá ser autorizado por la Junta Directiva de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, caso contrario con previo acuerdo entre las partes.</li> <li>5) El Administrador de contrato, será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique Al Puesto de Bolsa comprador y este a BOLPROS, S.A. DE C.V sobre los incumplimientos respectivos.</li> <li>6) El puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar al Puesto de Bolsa Comprador <b>(un (1) día hábil después de cerrado contrato) la siguiente documentación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOTA CON INFORMACION DE PERSONAL DE CONTACTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: NOMBRE CARGO, EMAIL, TELEFONO. ANEXO 2B</li> </ul> <b>(Tres (3) días hábiles después de cerrado contrato) la siguiente documentación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA según anexo 4</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>Vigencia de la Oferta</b></p>	<p>30 días a partir de la publicación en Boletín.</p>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigencia del Contrato: 30 de abril de 2018</li> </ul>
<p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>	<p>Se aceptarán Adendas, incrementos según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	Solicitante	DETALLE			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información).
1	Administración de Recursos Humanos Temporales	50	Unidad	<b>Cajas para Archivo</b>	Cajas de Cartón troqueladas para Archivo.
2	Apoyo Logístico Administrativo	100			Medidas:
3	JVE	50			Largo 45 cms
4	Adquisición de Bienes y Servicios para el proceso Electoral	500			Ancho 42 cms
					Alto 30 cms
					Cartón Natural Test 200 Flauta C
					Medidas de las Cajas abiertas son: largo 158 cm y alto 131 cm.

ITEM	Solicitante	DETALLE			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información).
5	Capacitación Electoral	500	Unidad	<b>Cajas de Cartón</b>	Cajas de cartón troqueladas para armar
					Medidas: largo 38 cms, ancho 45 cms, alto 31cm.
					Con tapa y perforación para agarradera
					En cartón resistente (Cartón Natural Test 200 Flauta C)
					Medidas de las Cajas abiertas son: Largo 149 cm y Alto 120 cm.

**ANEXO 2**  
**CUADRO DE PRECIOS**

ITEMS	Solicitante	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB MONTO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
1	Administración de Recursos Humanos Temporales	50	700	Unidad	Cajas para Archivo	\$ 2.00	\$ 1,400.00	\$ 2,450.00
	Apoyo Logístico Administrativo	100						
	JVE	50						
	Adquisición de Bienes y Servicios para el proceso Electoral	500						
2	Capacitación Electoral	500		Unidad	Cajas de Cartón	\$ 2.10	\$ 1,050.00	

ANEXO 2B			
No. contrato BOLPROS	No. ítem	Nombre del producto/servicio	Cantidad
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>			
Nombre completo de la persona natural o jurídica			
Nombre comercial de la empresa			
Giro o finalidad			
No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa).		NRC	
		CATEGORÍA	
Dirección de la empresa			
Número de teléfono			
Número de fax			
Correo electrónico			
Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente			
<b>DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTRATO</b>			
Nombre			
Cargo			
Correo electrónico			

Teléfono

### **ANEXO 3**

#### **MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL A PRESENTAR 3 DIAS HABLES ANTES DE LA NEGOCIACION**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE : 1) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROES, S.A. DE C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados \_\_\_\_\_. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su





**OFERTA DE COMPRA N° 152**  
**FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017**

**INFORMACIÓN A COMPLEMENTAR POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO:**

**FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA:**

No. Item	DESCRIPCIÓN PRODUCTO/SERVICIO	Presentación	Cant	Monto total S/IVA US\$	Monto total C/IVA US\$

N°	Oferta	Límite para consultas	Limite para presentar muestras y ofertas técnicas	Vigencia
152	CAJAS DE CARTON PARA TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	13/10/2017	<b>Sin consultas:</b> 8 días hábiles a partir de la publicación <b>Con consultas:</b> 3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	05/11/2017

**RESPUESTAS A CONSULTAS**

San Salvador 17 de Octubre 2017

Señores  
PUESTOS DE BOLSA  
Presente

Estimados Señores:

Por este medio le hacemos llegar respuestas a consultas correspondientes a la oferta No. 152 Cajas de cartón para el Tribunal Supremo Electoral, según detalle:

**SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS**

**Consulta No.1**

Por lo general todas las compras gubernamentales no permiten la operación cruzada a los Puestos de Bolsa, en esta oportunidad el Tribunal Supremo Electoral, permitirá la operación cruzada?

**R/ No se permitirá la Operación Cruzada.**

**Consulta No.2**

Se solicita que la negociación sea por el lote completo.

**R/ Se mantiene lo estipulado en la oferta de compra se negociará por ítem.**